

DECRETO Nº 4.475

MAT: Aprueba Contratos a Honorarios.

Laja, 30 de Septiembre del 2013.

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.-Contratos a Honorarios.
- 2- O. P. Nº 708 de fecha 30.09.2013.
- 3.-D.A. Nº 4.395 con fecha 25.09.2013.
- 4.-Resolución Exenta Nº 2.634 de fecha 22.08.2013.
- 5.- Convenio de Transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo" entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región de Bio Bio e I. Municipalidad de Laja".
- 6.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- **1.- APRUÉBASE** Contratos a Honorarios de doña Lissette Llacolen Muñoz Venegas, R.U.T N° y doña Elizabeth Genoveva Salas Leiva, R.U.T. N°
- 2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria 1140513024002 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

CARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:/

Depto. Administración y Finanzas

Adquisiciones

Control Interno

Archivo SSMM Z

Dideco

Encargada Comunal CHCC